COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL CSEIIO

REG. No. 570 EDUCACIÓN, CULTURA Y TRABAJO SUTCSEIIO

CONVOCATORIA PARA OBTENER ESTÍMULO POR PUBLICACIÓN DE TRABAJOS ACADÉMICOS Y/O ARTÍCULOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2025

La Dirección General del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO) y el Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (SUTCSEIIO), a través de la Comisión Mixta Académica Dictaminadora:

C O N V O C A N:

Al personal sindicalizado de los Bachilleratos Integrales Comunitarios adscritos al CSEIIO, que hayan publicado trabajos académicos, artículo(s) en revistas arbitradas o indexadas, libros o tesis, a participar en la presente convocatoria para la obtención de dos estímulos económicos por la cantidad de **$5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** tal como lo establece la **CLÁUSULA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA TER,** del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, bajo las siguientes:

BASES

1. Ser personal sindicalizado **activo** del CSEIIO afiliado al SUTCSEIIO al momento de la emisión de la convocatoria.
2. No haber sido acreedor de este beneficio en los últimos dos años.
3. **Entregar solicitud de apoyo económico por publicación de trabajos académicos**, artículo(s) en revistas arbitradas o indexadas, libros o tesis, dirigido al Lic. René Vásquez Castillejos, presidente de la comisión, con atención a la Lic. Ana Laura García Pacheco, Jefa del Departamento de Recursos Humanos del CSEIIO, con copia para la Secretaria de Promoción Académica, Cultura y Deporte del SUTCSEIIO, Dra. Reyna Allende Nazario. **La solicitud se recibirá el día que se entregue toda la documentación.**
4. Se podrá participar solo con un documento publicado y relacionado con el Modelo Educativo Integral Indígena (MEII) y/o la Nueva Escuela Mexicana enfocado en los Bachillerato Integrales Comunitarios o Bachillerato Musical Comunitario.
5. **Entregar carta de aceptación** del artículo académico publicado, no mayor a dos años a la emisión de la presente convocatoria. **No podrán participar las publicaciones que hayan sido seleccionadas ganadoras para la obtención de estímulo económico en convocatorias anteriores.**
6. **Presentar el artículo publicado** (sea en formato impreso y/o digital) junto con su ***currículum vitae*** **con la documentación probatoria de su formación profesional** adjuntando la documentación indicada en los criterios de asignación de puntajes (Anexo 1) con una vigencia no mayor a dos años.
7. **Entregar constancia** en la que se **indique no contar con actas administrativas con seis meses** de anterioridad a la publicación de la presente, la petición será dirigida a la Lic. Josefina Santiago Santiago, Jefa de la Unidad Jurídica del Colegio, y se

solicitará al correo electrónico **ujuridicocseiio@cseiio.edu.mx**, con copia (CC) a los correos: **dir.academico@cseiio.edu.mx** y **academica@sutcseiio.org.mx,** esto con la finalidad de corroborar la solicitud de documento. De contar con actas administrativas **No podrá participar** en la presente convocatoria.

8. Entregar **constancia de desempeño académico** (EXCELENTE, BUENO, REGULAR según sea el caso), dicha petición deberá ser dirigida al Mtro. Alberto Efraín Morales Avelino, Director de Desarrollo Académico del CSEIIO, al correo electrónico: **dir.academico@cseiio.edu.mx,** con copia (CC) a los correos: **academica@sutcseiio.org.mx y comunicacion@sutcseiio.org.mx** para corroborar solicitud del documento.
9. **Entregar constancia de desempeño académico en plantel** (EXCELENTE, BUENO, REGULAR), la cual será emitida por el director del centro de trabajo, con base en el instrumento de evaluación enviado por la Dirección de Desarrollo Académico.
10. **Entregar constancia laboral** en la que se establezca la antigüedad en el último centro de trabajo y en el subsistema, dicha petición será dirigida a la Lic. Ana Laura García Pacheco, Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Colegio, y se solicitará al correo electrónico **recursoshumanos@cseiio.edu.mx**, con copia (CC) a los correos: **dir.academico@cseiio.edu.mx**, **academica@sutcseiio.org.mx** y **comunicacion@sutcseiio.org.mx,** esto con la finalidad de corroborar la solicitud del documento.
11. **Entregar constancia de participación sindical** expedida por la Secretaría de Organización del SUTCSEIIO, la cual se solicitará al correo **organizacion@sutcseiio.org.mx**, con copia (CC) a los correos: **dir.academico@cseiio.edu.mx y academica@sutcseiio.org.mx,** para corroborar la solicitud del documento. **De no contar con la constancia de participación Sindical, no procede su participación** en esta convocatoria.
12. **Entregar constancia de no adeudo** emitida por la Secretaría de Finanzas del SUTCSEIIO las cuales se solicitará al correo **finanzas@sutcseiio.org.mx** con copia (CC) a los correos: **dir.academico@cseiio.edu.mx y academica@sutcseiio.org.mx**. **De no contar con la constancia de no adeudo no procede su participación** en esta convocatoria.

Las constancias se deberán solicitar de manera formal del 11 al 12 de septiembre de 2025, hasta las 15:00 horas del último día. Es importante solicitar la constancia con anticipación, ya que deberá incluirse en el expediente. De no recibir contestación por el área correspondiente se cotejará la solicitud con el acuse del correo y/o el comprobante de recibo electrónico a través de una captura de pantalla de la fecha en que se solicitó.

En caso de haberse solicitado a un correo diferente a los indicados se considerará requisito no cubierto.

DE LA FECHA PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

- Toda la **documentación se recibirá de manera presencial** en las oficinas que ocupa el CSEIIO, ubicada en la Calle Palmeras 304, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax. Dicha documentación tendrá que presentarse en tres juegos de fotocopias. Cada expediente tendrá que presentarse en una carpeta donde la primera hoja deberá hacer la presentación indicando la convocatoria en la que participa, nombre completo, plantel de adscripción, categoría actual, número telefónico y correo electrónico para recibir notificaciones**.** Al interior del expediente **deberá ordenar la documentación** como se indica en los **CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES del Anexo 1.**
- Se recibirá la solicitud con la documentación correspondiente el día **19 de septiembre del 2025 en un horario de 10:00 a 14:00 hrs**, en la sala de juntas del CSEIIO.
- En caso de que algún participante entregue documentación apócrifa, será revisada por esta Comisión y en automático se cancela su participación turnando el caso ante la Unidad Jurídica.
- **No se aceptará documentación de forma extemporánea** con la que se pretenda comprobar algún requisito solicitado en la convocatoria.

DEL DICTAMEN DE RESULTADOS:

a) El dictamen con los resultados, se publicará a partir del a partir del **26 de septiembre de 2025** en las páginas oficiales del CSEIIO y del SUTCSEIIO.
b) Los trabajadores que hayan sido beneficiados deberán proporcionar los siguientes datos al departamento de recursos humanos en un periodo no mayor a cinco días: nombre completo, institución bancaria y CLABE interbancaria. Dicho beneficio se verá reflejado a partir de la **primera quincena** del mes de octubre del 2025.
c) En caso de empate en la puntuación, esta Comisión citará a los involucrados para un proceso de análisis del artículo con base en un instrumento de evaluación, mismo que se les entregará con antelación.

DE LAS INCONFORMIDADES:

Los trabajadores sindicalizados que no fueran beneficiados, podrán dirigir un escrito de inconformidad ante el presidente de la Comisión, Lic. René Vásquez Castillejos, en un periodo no mayor de cinco días hábiles posteriores a la publicación del dictamen, con copia a la Secretaria de Promoción Académica, Cultura y Deporte del Sindicato, en un horario de 09:00 a 15:00 hrs en las oficinas que ocupa el CSEIIO y SUTCSEIIO respectivamente.

TRANSITORIOS:

ÚNICO: Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Mixta Académica Dictaminadora.

Esta convocatoria tiene validez a partir de su publicación.

COMISIÓN MIXTA ACADÉMICA DICTAMINADORA

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN ACADÉMICA, CULTURA Y DEPORTE

LIC. RENÉ VÁSQUEZ CASTILLEJOS
PRESIDENTE

DRA. REYNA ALLENDE NAZARIO
SECRETARIA

SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS

MTRO. ALBERTO EFRAÍN MORALES AVELINO
VOCAL 1

C. ARNULFO LÓPEZ SANTIAGO
VOCAL 2

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

MTRO. FERNANDO MIGUEL BOLAÑOS RAMÍREZ
VOCAL 3

MTRO. WILSON MARTÍNEZ MARTÍNEZ
VOCAL 4

Vo. Bo.

SECRETARÍA GENERAL

LIC. ANA LAURA GARCÍA PACHECO
POR EL CSEIIO

ING. LEONEL HERNÁNDEZ LÓPEZ
POR EL SUTCSEIIO

CONVOCATORIA PARA OBTENER ESTÍMULO POR PUBLICACIÓN DE TRABAJOS ACADÉMICOS Y/O ARTÍCULOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ANEXO 1: CRITERIOS PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

CRITERIOS	RANGO	PUNTAJE
1. Antigüedad en el subsistema.	Mayor a 20 años	20
	Mayor a 15 menor o igual a 20 años	15
	Mayor a 10 menor o igual a 15 años.	10
	Mayor a 5 menor o igual a 10 años	5
	Mayor a 2 menor o igual a 5 años	2
2. Constancia de desempeño académico (DDA)	Excelente	10
	Bueno	8
	Regular	6
3. Constancia de desempeño en Plantel	Excelente	10
	Bueno	8
	Regular	6
4. Documento de publicación: artículo(s) en revistas arbitradas o indexadas, libros o tesis.	Libro publicado en editorial reconocida	50
	Artículo en Revista indexada y/o arbitrada	40
	Capítulo(s) en libros de editoriales reconocidas	30
	Artículo en revistas sin indexación y/o arbitrada	20
	Tesis publicada	10
5. Constancias de cursos COSFAC (Agosto 2023 a la fecha)	Constancias con una suma de 180-200 horas	10
	Constancias con una suma de 150-179 horas	8
	Constancias con una suma de 100-149 horas	6
	Constancias con una suma de 20-99 horas	4
6. Actualización profesional para beneficio de la práctica docente (Agosto 2023 a la fecha).	Diplomados acreditados en áreas de docencia o de su campo disciplinar	10
	Cursos acreditados de instituciones oficiales en materia académicas (Sumando 80 horas o más)	8
	Participación como ponente en conferencias y/o congresos certificados en materia educativa	6
	Asistencia a congresos y/o conferencias en materia educativa	4

Nota: La puntuación mínima para obtener el estímulo será de 70 puntos.